Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 08/2.016.

"CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 08/2016 para las "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 320.461**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
  - JUAN GONZÁLEZ ENCISO
  - PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
  - LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
  - CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 320.461
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2016, en el Objeto de Gasto 520 y con fuente de financiamiento de FF-30-3

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CIRILO LIMA, SECRETARIO DE OBRAS Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
Gob. Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 12 de diciembre del 2016.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández	383.752.298

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Documentos que acredite la Identidad del Firmante	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 08/2016 para las "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 320.881**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández.** la cual es la única oferta pero conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, también se adecuan los precios a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme para el siguiente análisis:

4.2. Análisis Técnico y Documental

Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	X	
El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en Base al siguiente análisis:	X	
• En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 6 de la sección VI.	X	
Inciso a) • Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.		
Inciso b) • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente sital situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
• El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	(NO FIGURA DATOS) Fuente SINARH	
• Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas		

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2013, 2014 y 2015.	**X (10,73)**	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2013, 2014 y 2015	**X (0,10)**	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**X** **X (40%)**	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** • **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración • El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado) • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican **Equipo de transporte** **Herramientas de construcción** (mezcladoras 6 como mínimo) **Equipos de seguridad** **Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)** **Equipos de comunicación** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	 X (15) X	

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**; y el análisis técnico de la oferta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05.

El resultado del estudio documental y el análisis técnico, concluye que la oferta presentada por el oferente **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**, concluyendo que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponde a lo solicitado en el PBC.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.C
XVII Dpto. Alto Paraguay
Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de toda la documentación, el análisis técnico y según lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente". En ese sentido la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández** Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en ese sentido a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 08/2016 para las "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 320.461**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al argumento del punto 5 del presente informe a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**, por un monto total de **Gs.- 383.752.298.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y según el siguiente detalle:

GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández
Lista de Cantidades y sus Precios.

LCO Nº 08/2016 "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO"

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Preparación de obra						
1	72131601-002	Preparación de obra/Limpieza del terreno	GL	01	1.750.000	1.750.000
2	72131601-002	Preparación de obra/Replanteo y marcación	M2	97	11.071	1.073.887
Cimiento						
3	72131601-003	Cimiento/Relleno apisonado H=0,50	M3	48	130.910	6.283.680
4	72131601-003	Cimiento/Excavación cimento Corrida Prof.070	M3	21	50.860	1.068.060
5	72131601-003	Cimiento/Piedra bruta colocada (1:2:10)	M3	21	1.094.100	22.976.100
Estructura de H° A°						
6	72131601-004	Colocación de hormigón armado/Encadenado 022x025 fundación	ML	58	320.331	18.579.198
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado/Encadenado 012x025 superior	ML	56	350.252	19.614.112
8	72131601-004	Colocación de hormigón armado/Dado de H° A°	UN	03	300.413	901.239
9	72131601-004	Colocación de hormigón armado/Viga Cumbrera de H°A°	ML	11	520.604	5.726.644
Mampostería						

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

10	72131601-005	Mampostería/Nivelación 030 m común (1-2-8) de h=0.30 m.	ML	58	160.473	9.307.434
11	72131601-005	Mampostería/Elevación 030 común (1-2-10) visto una cara	M2	37	370.130	13.694.810
12	72131601-005	Mampostería/ Elevación 030 común (1-2-10) para revocar	M2	24	390.967	9.383.208
13	72131601-005	Mampostería/ Elevación 015 común (1-2-10) visto una cara	M2	84	250.039	21.003.276
14	72131601-005	Mampostería/Elevación 015 común (1-2-10) para revocar	M2	36	222.593	8.013.348
15	72131601-005	Mampostería/ Pilar armado 040 común (1-2-10) visto	ML	06	330.222	1.981.332
16	72131601-005	Mampostería/Mesada para cocina, incluye bacha de acero inoxidable	UN	01	3.077.000	3.077.000
17	72131601-005	Mampostería/Armada en dos niveles	ML	33	52.777	1.741.641
Aislación						
18	72131601-006	Aislación/Horizontal mampostería 015 (1-3)	ML	48	41.887	2.010.576
Techos						
19	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado/ De teja colonial y tejuelones con estructura de madera y aislación térmica con membrana 5 mm polipropileno con revestimiento de aluminio.	M2	114	500.961	57.109.554
Revoques						
20	72131601-008	Revoques/Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)	M2	254	67.610	17.172.940
21	72131601-008	Revoques/De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	19	79.034	1.501.646
22	72131601-008	Revoques/Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	23	59.134	1.360.082
Instalaciones Sanitarias						
23	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Cañería PVC 3/4"	ML	09	60.000	540.000
24	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Cañería PVC 1/2"	ML	06	50.000	300.000
25	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Llaves de paso 3/4"	UN	01	200.000	200.000
26	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Llaves de paso 1/2"	UN	01	190.000	190.000
27	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Canillas para lavadero pico largo de 1/2"	UN	01	161.000	161.000
28	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Canilla 1/2 patio	UN	01	132.000	132.000
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Cañería PVC 40	ML	06	53.500	321.000
30	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Cañería PVC 50	ML	06	59.000	354.000
31	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Registro Caja sifonada	UN	01	200.000	200.000
32	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Registro 40x40 cm	UN	01	300.000	300.000
33	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Cámara Séptica 1.00x2.00 m.	UN	01	5.000.000	5.000.000
34	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Pozo Absorbente 1.80x3,00 m.	UN	01	7.000.000	7.000.000
Pisos – Contrapiso						
35	72131601-009	Colocación de pisos – Contrapiso/Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2	109	90.508	9.8[illegible]

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

36	72131601-009	Colocación de pisos – Contrapiso/Cerámico PI 5 con carpeta de base	M2	85	260.614	22.152.190
37	72131601-009	Colocación de pisos – Contrapiso/Alisado cemento guarda obra de 0,60 m	M2	26	70.172	1.824.472
38	72131601-009	Colocación de pisos – Contrapiso/ zócalo/ Cerámico PI 5	ML	67	60.737	4.069.379
39	72131601-009	Colocación de pisos – Contrapiso/Azulejos blanco con guarda decorada en cocina h=1,90	M2	23	180.800	4.158.400
		Aberturas				
40	72131601-010	Aberturas/ de madera/ Puerta Placa 0.80X2.10 m	UN	02	2.000.000	4.000.000
41	72131601-010	Aberturas/ de madera/ Puerta Tablero 1.50x2,10	UN	01	3.000.000	3.000.000
42	72131601-010	Aberturas/ de madera/ Mesada pasa plato 1,50 x 0,30 x 2"	UN	01	1.500.000	1.500.000
43	72131601-010	Aberturas/ metálica/ Ventana tipo balancines	M2	11	900.544	9.905.984
44	72131601-010	Aberturas/ vidrios/ doble	M2	11	300.274	3.303.014
45	72131601-010	Aberturas/ alfeizar de ventanas/ De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	55	40.549	2.230.195
		Instalaciones Sanitarias				
46	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Canaleta/bajada moldurada Des 033 chapa No 26	ML	33	150.019	4.950.627
47	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Cañería alimentación PVC 4"	UN	12	70.850	850.200
48	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Cañería alimentación PVC 6"	ML	06	100.500	603.000
49	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Registro 30x30 con filtro	UN	03	400.500	1.201.500
50	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Aljibe de Plástico reforzado con fibra de vidrio de 10.000 litros.	UN	01	20.900.500	20.900.500
51	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ desagüe pluvial/ Sistema de alimentación de agua con motor hidroneumático 28 lt. Cañería 11/4 - 3/4	GL	01	3.000.000	3.000.000
		Instalaciones Eléctricas				
52	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Bocas de luces	UN	06	220.000	1.320.000
53	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Bocas de tomas monofásico	UN	05	200.000	1.000.000
54	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Bocas de tomas shuco	UN	02	250.000	500.000
55	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Bocas de ventilador de techo	UN	02	200.000	400.000
56	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Artefactos de bajo consumo	UN	13	180.000	2.340.000
57	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Ventilador de techo motor pesado	UN	02	1.000.000	2.000.000
	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Tablero, adaptación del tablero a la nueva carga	UN	01	1.800.000	1.800.000

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.C.C.
Gob. Dpto. Alto Paraguay

Dr. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

59	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas/ Acometida a la instalación existente	UN	01	880.000	880.000
Servicio de Pintura						
60	72131601-012	Servicio de pintura/ Pared interior/exterior al agua	M2	299	50.545	15.112.955
61	72131601-012	Servicio de pintura/ Pared vistos con anti moho incoloro	M2	121	56.598	6.848.358
62	72131601-012	Servicio de pintura/ Pilares visto con anti moho incoloro	M2	10	53.569	535.690
63	72131601-012	Servicio de pintura/ Abertura madera al barniz	M2	15	53.696	805.440
64	72131601-012	Servicio de pintura/ Abertura metálica sintético	M2	22	53.965	1.187.230
65	72131601-012	Servicio de pintura/ Canaleta y bajada sintético	ML	31	59.876	1.856.156
66	72131601-012	Servicio de pintura/ De viga cumbrera y galería al agua	M2	19	40.079	761.501
67	72131601-012	Servicio de pintura/ De machimbrado al barniz	M2	114	56.512	6.442.368
Limpieza de Obra						
68	72131601-013	Limpieza de obra/Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	GL	01	2.500.000	2.500.000
					Precio Total	**383.752.298**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VICTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 08/2016

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR ESCOLAR CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA INDIGENA N° 14.499 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO MARIA ELENA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO"

GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández
ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	X	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C
XVII Dpto. Alto Paraguay

Dr. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
I. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X	
II. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	X	
III. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.2013, 2014 y 2015	X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
✓ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	X	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C
XVII Dpto. Alto Paraguay

Dra. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
Los documentos son los siguientes: • *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* • *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* • *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* • *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	X X X X	

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico